



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 13 NOV 2017

DECRETO ALC. N° 3327 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
7.871.682-7 Antilef Aros Irma Eliana	27/09/2017	1/2 (tarde)	-.-
13.257.487-1 Baeza Pertuze Matías Andrés	29/09/2017	01	-.-
9.038.741-3 Carrasco Hidalgo César Manuel	28/09/2017	1/2 (tarde)	-.-
12.960.985-0 Lobos Lagos Gilberto	29/09/2017	1/2 (tarde)	-.-
13.595.399-7 Mota Valdés Juan Carlos	07/09/2017	02	-.-
	Y 08/09/2017		
14.178.744-6 Rivas Ramírez Gisela	29/09/2017	01	-.-
8.062.587-1 Vergara Pereira Ximena	29/09/2017	1/2 (tarde)	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/NVVS/MSTJ/amas/cmt

DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.